

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-

NÚMERO CINCUENTA Y OCHO GUIÓN DOS MIL TRECE (58-2013)

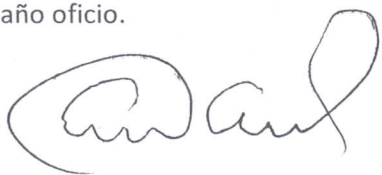
En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del día veintiséis (26) de noviembre de dos mil trece (2013), yo, **Rubén Darío Narciso Cruz**, Secretario, delegado titular por el Instituto Nacional de Estadística, hago constar que nos encontramos reunidos en la sala de sesiones del Directorio del Registro Nacional de las Personas (RENAP), ubicada en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis de la zona siete, tercer nivel, los delegados: **Lic. César Augusto Conde Rada**, Presidente, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Dra. Gladys Adelia Gil Barrios de Hernández**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Dr. Alvaro Rolando Torres Moss**, titular por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; **Ing. Orlando Roberto Monzón Girón**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística; **Lic. Arturo Saravia Altolaquirre**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; y **Lic. Jorge Borstcheff Boyarinoff**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP, convocada por el Presidente **Lic. César Augusto Conde Rada**. El Presidente procede a verificar el quórum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **A)** Lectura y aprobación del acta número cincuenta y siete guión dos mil trece (57-2013); **B)** Tema: Criterio registral para la inscripción de nacimiento o reconocimiento de hijo cuando el padre biológico sea persona distinta al cónyuge de la madre; **C)** **CORRESPONDENCIA: C.a)** Ref. DGCI-DCT-0267-2013, por medio de la cual trasladan proyecto de convenio para la coordinación Interinstitucional entre la Comisión Presidencial



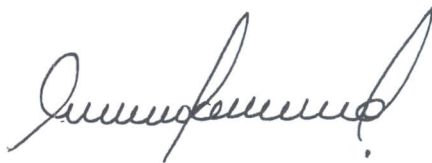
Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos –COPREDEH- y el RENAP; **C.b** Acuerdo de Directorio número 100-2013, por medio del cual remiten Reglamento de la Dirección de Capacitación. **D)** El Consejo Consultivo aprueba la agenda por unanimidad, procediéndose para el efecto de la siguiente manera: **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número cincuenta y siete guión dos mil trece (57-2013). La misma se aprueba por unanimidad y se suscribe por los presentes en esta sesión. **SEGUNDO:** Tema: Criterio registral para la inscripción de nacimiento o reconocimiento de hijo cuando el padre biológico sea persona distinta al cónyuge de la madre. Se procede a analizar el Acuerdo de Directorio número 142-2013, así como la opinión rendida por el asesor legal de este Consejo al respecto. Por tratarse de un tema de elevada importancia, como lo es la filiación que afecta la familia y la niñez guatemalteca, cada miembro del Consejo pide la palabra y expone su parecer, además de discutir y tomar en cuenta algunos argumentos vertidos por la Corte de Constitucionalidad en sus sentencias 84-92 y 794-2010, que aportan elementos al análisis. El Consejo Consultivo, después de amplia discusión, recomienda al Directorio y Director Ejecutivo del RENAP dar al acuerdo de mérito la más amplia difusión. **TERCERO: CORRESPONDENCIA:** **a)** Se procede a dar lectura a la Ref. DGCI-DCT-0267-2013, por medio de la cual trasladan proyecto de Convenio para la Coordinación Interinstitucional entre la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos –COPREDEH- y el RENAP. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda trasladarlo al asesor legal para que emita opinión. **b)** Se tiene a la vista el Acuerdo de Directorio número 100-2013, por medio del cual remiten Reglamento de la Dirección de Capacitación. El Consejo Consultivo lo tiene por recibido y acuerda trasladarlo al asesor legal para su análisis. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente Lic. César Augusto Conde Rada, convoca a los delegados ante el Consejo Consultivo a sesión ordinaria para el día martes tres (03) de diciembre de dos mil trece



(2013), a las siete horas con quince minutos, en calzada Roosevelt, trece guión cuarenta y seis, zona siete, RENAP CENTRAL, ciudad. Los delegados del Consejo Consultivo presentes manifiestan que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha de su inicio, dos horas después de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en dos hojas tamaño oficio.



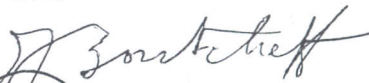
Lic. César Augusto Conde Rada
Miembro Titular
Comité Coordinador de Asociaciones
Agrícolas, Comerciales, Industriales y
Financieras –CACIF–



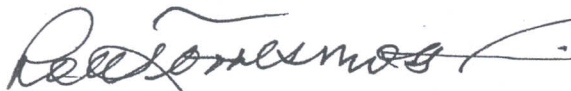
Lic. Arturo Saravia Altolaquirre
Miembro Suplente
Comité Coordinador de Asociaciones
Agrícolas, Comerciales, Industriales y
Financieras –CACIF–



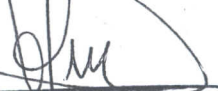
Dra. Gladys Adelia Gil Barrios de Hernández
Miembro Titular
Superintendencia de Administración
Tributaria –SAT–



Lic. Jorge Borstcheff Boyarinoff
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración
Tributaria –SAT–



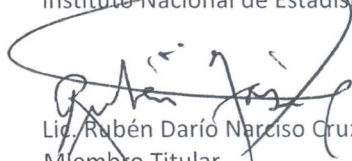
Dr. Alvaro Rolando Torres Moss
Miembro Titular
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus
Miembro Suplente
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



Ing. Orlando Roberto Monzón Girón
Miembro Suplente
Instituto Nacional de Estadística –INE–



Lic. Rubén Darío Narciso Cruz
Miembro Titular
Instituto Nacional de Estadística –INE–